



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de diciembre de 2012

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Juan Pablo Duarte por la que solicita autorización y ayuda económica para asistir al "IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología" y "XIX Jornadas Anuales de la Escuela de Orientación Lacaniana", desarrolladas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 1 y 2 de diciembre de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

Que es de interés para esta Facultad y para el Gabinete Psicosocial, la participación del Lic. Duarte en los mencionados eventos; por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del Lic. JUAN PABLO DUARTE (Legajo N° 42.862) en el "IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología" y en las "XIX Jornadas Anuales de la Escuela de Orientación Lacaniana", realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia entre los días 29 de noviembre y 2 de diciembre de 2012.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico **Financiera de la Facultad**, se otorgue al Lic. Duarte un (1) día de viáticos nacionales y el importe equivalente a pasajes ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1247 /2012
amm

Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

CR. ÁNGEL A. TAPIA
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Económicas